

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S. A. PALESEMA"**

En la ciudad de Quito, hoy día 23 de abril del 2019, a las 14H30, en las oficinas de la Compañía PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A. PALESEMA, ubicadas en el Pasaje Manuel Herrera N° 0e5-05 y Avenida de la Prensa, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
Patricio Avellán Acosta		598,276
Santiago Avellán Acosta		598,276
GUAICARAMO S.A.	Santiago Avellán	2,943,294
AYURA SAS	Santiago Avellán	2,943,294
BODIESEL DE COLOMBIA SAS	Santiago Avellán	1,729,047
ATTIVITA CIA. LTDA.	Santiago Avellán	1,746,742
T o t a l		10,558,929

Los documentos que acreditan las representaciones se agregarán al expediente junto con esta Acta.

El señor Patricio Avellán Acosta, Presidente de la Compañía dispone que se constate el quórum, estableciéndose una asistencia del 100% del capital social, por lo que declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Secretario el señor Rolando Molina, Gerente General.

Los asistentes, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen en constituirse en Junta General Universal para tratar y dictar la resolución correspondiente, sobre los siguientes asuntos de la convocatoria previamente enviada:

- 1.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, cortados al 31 de diciembre del 2018 y los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisarios por el ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Resolver sobre los resultados de la compañía del ejercicio económico 2018.
- 3.- Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios.
- 4.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.

Inmediatamente, el Presidente dispone se traten los puntos del orden del día:



1.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, cortados al 31 de diciembre del 2018 y los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisarios por el ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente dispone que se de lectura al informe del señor Gerente General, así como también al informe de Comisarios e informe de Auditores Externos. A continuación, se da lectura del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, documentos que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas antes de instalar la reunión. Se formulan varias preguntas y la administración procede a responderlas en su totalidad.

La Junta General de Accionistas, luego del correspondiente análisis, de manera unánime, aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias, con todos sus anexos. Se anota que los señores Administradores de la Compañía no votaron en la aprobación precedente.

2.- Resolver sobre los resultados de la compañía del ejercicio económico 2018.

El señor Presidente, concede el uso de la palabra al señor Gerente General quien expresa que la Compañía tuvo pérdidas importantes durante el ejercicio económico del año 2018, como consta del informe y balances que han sido entregados a los señores accionistas, por lo que sugiere que las pérdidas del ejercicio sean mantenidas como tales para ser amortizadas en el futuro con las utilidades que se espera obtener.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar la propuesta del señor Gerente General respecto a las pérdidas del ejercicio económico del año 2018.

3.- Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios.

El señor Presidente de la Compañía interviene manifestando que convendría renovar a los auditores actuales y que la Junta General de Accionistas autorice al señor Gerente General y a la Administración para negociar el contrato y suscribirlo, solicitando que se haga un esfuerzo para lograr las mejores condiciones posibles.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, decide renovar con la empresa de auditoría externa: Kreston AS Ecuador y autoriza al Gerente General para que negocie y contrate con esta firma en las mejores condiciones posibles.



5018707919600828

Factura: 005-100-00005878

4.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.

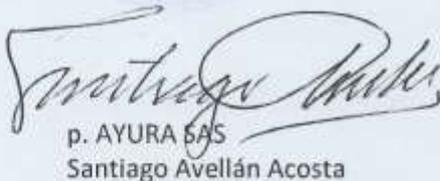
El señor Presidente de la Compañía interviene manifestando que convendría renovar a los comisarios actuales, principal y suplente, y que la Junta General de Accionistas autorice al señor Gerente General en negociar sus remuneraciones.

La Junta General acoge, por unanimidad la propuesta del señor Presidente y decide de manera unánime que se designe como Comisario Principal al señor Oswaldo Santamaría, y como Comisario Suplente a la señorita Rocío Carvajal para este año 2019 y que se delegue al Gerente General para negociar su remuneración.

Al darse por concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual ésta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna modificación. Para constancia suscriben los asistentes a la reunión.

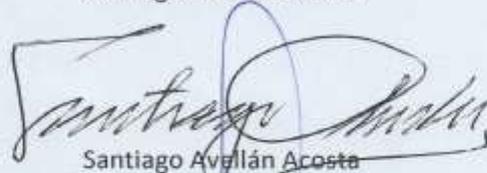

Patricio Avellán Acosta
PRESIDENTE

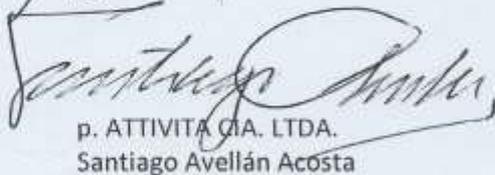

Rolando Molina
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

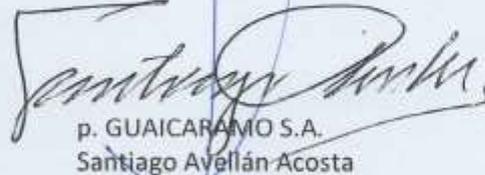

p. AYURA SAS
Santiago Avellán Acosta


p. BODIESEL DE COLOMBIA SAS
Santiago Avellán Acosta


Patricio Avellán Acosta


Santiago Avellán Acosta


p. ATTIVITA CIA. LTDA.
Santiago Avellán Acosta


p. GUAICARAMO S.A.
Santiago Avellán Acosta





Factura: 002-100-000036919



20191701019C00926

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701019C00926

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A. PALESEMA" y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2019, (11:03).

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

